

Condiciones para acceder a Cuenta Corriente o Cuenta Vista Banco de Chile*

* Condiciones aplicables a las redes Banco de Chile y Banco Edwards-Citi. Se excluye Banco Credichile.

1-. Condiciones Generales

- Los solicitantes, deberán cumplir las siguientes condiciones de generales:

| Condiciones | Requisitos | Red Banco Chile | Red Edwards- Citi |
|---|--|--|--------------------------------|
| Renta Mínima | Dependientes y Jubilados | M\$500 | M\$1.000 Reg. M\$1.300 Metrop. |
| | Profesional Independiente | M\$500 | M\$1.000 Reg. M\$1.300 Metrop. |
| | Cónyuge Cliente Titular | M\$1000 | M\$1.000 Reg. M\$1.300 Metrop. |
| | Convenio Armada | N/A | M\$450 |
| | Estudiantes | De acuerdo a Instituciones en convenio | |
| Periodicidad, Acreditabilidad y Estabilidad de los ingresos | Se excluyen actividades que presenten inestabilidad en su monto o que no se acredite periodicidad y/o recurrencia en sus ingresos. | | |
| Antigüedad Laboral Mínima | Dependiente a Contrata (Sector Público) | 1 año | |
| | Profesional Independiente | 1 año | |
| | Independiente con estudios Técnicos | 1,5 años | |
| Edad Mínima | 21 Años | | |
| Nacionalidad | Chilena | | |
| | Extranjeros Con Residencia definitiva | | |
| Nivel de Estudios de Profesional Independiente | Carrera profesional con duración 8 semestres | | |

| Condiciones | Requisitos |
|---|---|
| <p>Requisitos Comportamiento Titular y sostenedor económico(*)</p> <p>(*) Los requisitos de comportamiento del sostenedor económico sólo se consideran y exigen en el caso de estudiantes de educación superior (Productos Cuenta Joven) y mujeres sin ingresos (Productos Cuenta Mujer). Sostenedor económico es la persona declarada por el solicitante que con sus ingresos mantiene económicamente a este último.</p> | <p>Sin Deuda Directa o Indirecta Vencida Sistema Financiero o en el Banco</p> <p>Sin Deuda Directa o Indirecta Castigada Sistema Financiero o en el Banco</p> <p>Sin Deuda en Mora Sistema Financiero (30-90)</p> <p>Sin Deudas Impagas en Casas Comerciales</p> <p>Sin Protestos o documentos impagos en el Boletín Comercial</p> <p>Buen comportamiento de pago con Banco de Chile, no registrar incumplimiento de obligaciones anteriores con el Banco, incluidas sus filiales y sociedades de apoyo al giro</p> |
| <p>Actividad</p> | <p>Dependientes</p> <p>Profesional Independiente</p> <p>Jubilados</p> |
| <p>Ubicabilidad</p> | <p>Se excluyen clientes de difícil ubicación</p> |
| <p>Normativo</p> | <p>No estar afecto a prohibiciones legales o reglamentarias</p> |

2- Condiciones Adicionales

Asimismo, los solicitantes no deberán encontrarse en una o más de las siguientes situaciones;

1. Insuficiencia de Antecedentes o Información.

Insuficiencia de antecedentes e información necesarios para que el banco disponga de un adecuado conocimiento del cliente, de sus actividades e ingresos y la razonabilidad entre esas actividades e ingresos con las operaciones o productos que solicita.

2. Haber sido formalizado o condenado por delitos económicos o crímenes o simples delitos sancionados con pena aflictiva.

3. Incumplimiento de condiciones normativas respecto de la operación o producto que solicita.

- Falta de cumplimiento de requisitos para la constitución de garantías.
- El Banco se encuentra impedido de otorgar productos al solicitante por normas locales o del exterior a las que se encuentre afecta.

4. Actividades o negocios desarrollados por el solicitante están sujetos a restricciones o a evaluaciones especiales.

5. De acuerdo a los antecedentes o información proporcionados por el solicitante existen operaciones o transacciones que no se encuentren revestidas de razonabilidad económica o jurídica, o que se apartan del marco de las actividades habituales del mismo Cliente, considerado en todo ello la frecuencia, monto y/o terceros que intervengan en estas operaciones;

6. No acreditar suficientemente el origen de la totalidad o parte de los fondos o bienes que el solicitante ha informado al Banco al requerir la operación o producto.

7. Mal uso o uso indebido de productos o servicios otorgados por el Banco o por cualquier otra entidad financiera o por sociedades filiales o de apoyo al giro de éstas.

8. Proporcionar o haber proporcionado al Banco antecedentes falsos o incompletos.

9. Desarrollar acciones o conductas desdorosas, groseras, constitutivas de amenazas o de violencia física o verbal respecto de personal del Banco o de empresas proveedoras de éste.

10. Incurrir en conductas que constituyan o puedan constituir ilícitos de carácter penal de acuerdo a la información pública disponible.

3-. Otras Condiciones

- Los solicitantes deberán cumplir con el nivel mínimo de aprobación previsto para estos efectos en los análisis de riesgo utilizados por el Banco de Chile.